

RIO GALLEGOS, 01 JUL 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.924/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de aval del curso de posgrado "Hidrología Ambiental" interpuesta por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales Lic. Pedro DE CARLI ;

Que el mencionado curso estará a cargo del Dr. Guillermo BONARINO quien se desempeña como profesor titular de las cátedras de Hidrogeología y Geología Ambiental del Departamento de Geología de la Universidad Nacional del Sur, cuyo currículum se adjunta ;

Que la actividad se llevará a cabo en nuestra ciudad entre los días 12 y 17 de Agosto del presente año ;

Que obra Despacho N° 38/02 elaborado por la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando avalar la realización del curso de "Hidrología Ambiental" a cargo del Dr. Guillermo BONORINO como asimismo solicitar al Consejo Superior que otorgue el carácter de posgrado al mencionado curso ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del curso "Hidrología Ambiental" a cargo del Dr. Guillermo BONORINO, a realizarse en esta ciudad entre los días 12 y 17 de Agosto del corriente año.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral otorgue carácter de posgrado al curso "Hidrología Ambiental".-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON : Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria del Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

243